

Puerto Francisco de Orellana, 16 de octubre del 2011

Señor
MARCO EDUARDO GUEVARA NÚÑEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSTRUCCIONES OBRAS SERVICIOS Y MISCELANEOS GLOBRAS CIA. LTDA., aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.004257 de fecha 26 de septiembre del 2011 por la Superintendencia de Compañías, realizada el día 15 de octubre del 2011, tuvo el acierto de nombrar a usted, **PRESIDENTE** de la Compañía, para el período estatutario de **DOS AÑOS**, desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro de la Propiedad.

Las atribuciones del Presidente se encuentran determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública celebrada el 9 de septiembre del 2011, ante el Dr. Salomón Merino Torres, Notario Público del cantón Francisco de Orellana e inscrita en el Registro de la Propiedad del mentado cantón, el 5 de octubre del 2011.

En caso de falta del Gerente General, Usted subrogará esas funciones.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Cordialmente.



Benigno José Lucas Loor
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

ACEPTACION.- Acepto el cargo de Presidente de la Compañía CONSTRUCCIONES OBRAS SERVICIOS Y MISCELANEOS GLOBRAS CIA. LTDA., que se me confiere según el Nombramiento precedente.- Puerto Francisco de Orellana, a 17 de octubre del 2011.-

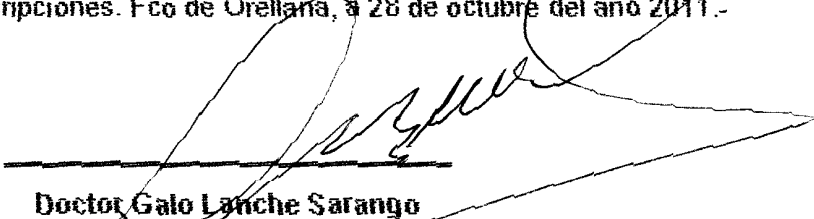


Marco Eduardo Guevara Núñez
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha veinte y ocho de octubre del año dos mil once a las 16H30', queda legalmente registrado EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES OBRAS SERVICIOS MISCELANEOS GLOBRAS. CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR MARCO EDUARDO GUEVARA NUÑEZ, bajo el N° 106 del folio N° 106 del tomo Uno del libro de inscripciones. Fco de Orellana, a 28 de octubre del año 2011.-



Doctor Galo Lanche Sarango

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**